

PUNTO DE ACUERDO

17 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASUNTO

Autorización para contratar por Adjudicación directa el Mantenimiento preventivo y correctivo de planta de emergencia de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro "Mariano Azuela Rivera", ubicada en Guadalajara, Jalisco.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo de planta de emergencia. Este mantenimiento no está considerado en el Programa Anual de Necesidades 2021, sin embargo, se atiende con la finalidad de preservar la vida útil del equipo, minimizar fallas y dotar de energía eléctrica en caso de apagones o fallos en el suministro eléctrico

- 1) Se realizó la invitación de dos prestadores de servicios de la localidad: Operadora SELMEC, S.A de C.V. y Mario Hinojosa Navarro.
- 2) Se atendieron vía telefónica las dudas respecto al servicio, en fecha 12 de noviembre de 2021.
- 3) Se recibieron cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados, en fecha 16 de noviembre del 2021.
- 4) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de emergencia, para garantizar el buen funcionamiento y fiabilidad del equipo en caso de fallas eléctricas.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 3 fracción XXI; 43 fracción V, 46 Inciso (a), 47 Fracc. IV del Acuerdo General de Administración XIV/2019, así como los artículos 6 Fracc. VIII y artículo 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
OPERADORA SELMEC, S.A DE C.V.	1 clave	FAVORABLE	FAVORABLE
MARIO HINOJOSA NAVARRO	1 clave	FAVORABLE	NO FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado el Dictamen Técnico y Económico y en base a las cotizaciones presentadas, la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco estima procedente autorizar la adjudicación del mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de emergencia a:

Empresa	Base	I.V.A	Total
OPERADORA SELMEC, S.A DE C.V.	\$13,061.00	\$2,089.76	\$15,150.76

CONSIDERACIONES

EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE 5 DÍAS NATURALES.

ELABORÓ

MTRA. BUGAMBILIA PUENTE MORALES.

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA MINISTRO "MARIANO AZUELA RIVERA"

AUTORIZÓ

MTRO. GERARDO CASTILLO TORRES

DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO "MARIANO AZUELA RIVERA"